



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *noviembre* de 1999.-

Visto lo solicitado por la Dirección de Informática,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la contratación dispuesta por Resolución N° 387/99 y su modificatoria N° 793/99, hasta el 31 de mayo del 2000 al señor Juan José BASALO (L.E. N 4.629.848 -clase 1943-) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe para desempeñarse como jefe del Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3º) En caso de que el agente contratado en el punto 2º de la presente, pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

22